

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE  
Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y AL ALCALDE EN COYOACÁN MANUEL  
NEGRETE ARIAS, PARA QUE EN EL USO DE SUS  
FACULTADES Y ATRIBUCIONES EJECUTEN LAS**

## **SANCIONES DE LOS 52 SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE ÓRGANO POÍTICO ADMINISTRATIVO.**

### **ANTECEDENTES**

La hoy alcaldía de Coyoacán, antes delegación, ha estado marcada en sus dos administraciones anteriores por casos de corrupción, enriquecimiento de los funcionarios públicos, utilización de los recursos públicos para la compra y coacción del voto, así como la extorsión por parte de servidores públicos a las personas habitantes de la demarcación para obtener programas sociales o trámites. Estas prácticas no han cesado en la nueva administración del nuevo gobierno de la alcaldía; esta cultura se ha mantenido en perjuicio de las personas coyoacanenses.

Resultado de que las administraciones 2012-2015 (Mauricio Toledo), 2015-2018 (Valentín Maldonado) y 2018-2021 (Manuel Negrete Arias) pertenecen a un grupo vinculado con un mismo partido político (PRD), las prácticas corruptas de este grupo se han mantenido, a pesar del descontento de la ciudadanía. Desde funcionarios que se agarran a golpes entre ellos, o amedrentan a quiénes piensan y se expresan

diferente, aquellos que extorsionan y lucran con las necesidades de quiénes habitan en la demarcación, hasta el alcalde que cambia el color de un edificio histórico por capricho, como si del color de la barda de su casa se tratara.

Esta complicidad entre administraciones cobra forma, además de las señaladas anteriormente, en la protección de funcionarios sancionados –Rodrigo Méndez Arriaga, Salvador Jiménez Hernández-, desapareciendo de las actas de entrega recepción los procedimientos pendientes de notificación de las sanciones impuestas por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México. Esto muestra una protección institucional a quiénes han realizado acciones merecedoras de una sanción por el órgano de control.

Las conductas de las personas servidores públicos de la alcaldía muestran que no es una conducta atípica o irregular. Entre agosto y diciembre del 2018, la Secretaría de la Contraloría sancionó a 52 funcionarios de la alcaldía de Coyoacán a través de once resoluciones firmadas, las cuáles fueron emitidas en agosto, septiembre y diciembre de 2018 y están pendientes de notificar. De ellas, las emitidas en agosto y septiembre, no fueron reportadas en el acta de entrega recepción, o bien, no se especificó que la notificación estaba

pendiente. Dichas resoluciones sancionan a personas servidores públicos de administraciones anteriores, así como de la actual.

En febrero del presente año, la Secretaría de la Contraloría ha iniciado diversas investigaciones teniendo como consecuencia la sanción a otros dos funcionarios, Eduardo Ramírez Vallejo y Ramón Gildardo Flores Ramírez, asesor del alcalde y concejal respectivamente, por la participación de éstos en actos de corrupción y abuso de autoridad. A pesar de los señalamientos, entre ellos filtraciones sobre extorsiones a comerciantes de la zona, el alcalde decidió conservar, hasta hace unos días, en su encargo a Eduardo Ramírez Vallejo, manteniendo la cultura de la protección y el encubrimiento.

Queda así pues demostrada una cultura de protección y encubrimiento de personas servidores públicos corruptos o que abusan de sus funciones, frente a lo cual el Congreso de la Ciudad no puede mostrarse omiso. Es por ello que se somete a consideración de este Pleno la:

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones y facultades:

a) Inicie la investigación a los servidores y ex servidores públicos del Órgano Interno de Control responsables de la omisión de notificación de las sanciones de 52 servidores y ex servidores públicos de la entonces Delegación Coyoacán.

En caso de que resulten responsables de la comisión de algún delito, se dé vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Dicha investigación se solicita que se haga siguiendo línea de mando.

b) Notifique las sanciones a los 52 servidores públicos y ex servidores públicos de la entonces Delegación Coyoacán. Y aquellos que se encuentren ejerciendo un empleo, cargo o comisión en algún nivel de gobierno, sean separados de manera inmediata, hasta en tanto legalmente puedan ejercerlo.

c) Se de vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en aquellos casos en los que las

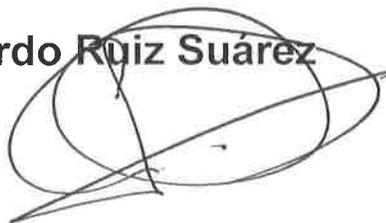
sanciones deriven del uso de programa sociales con fines electorales.

- d) Se revise la ejecución de las reglas de operación y la entrega del programa social denominado “Coyoacán por tu Bienestar” en especial se verifique que se cuente con evidencia de que los estudios socioeconomicos se hayan realizado en cada uno de los domicilios de los beneficiarios y que en el programa no haya participado servidores públicos sancionados.
- e) Se investigue la presunta responsabilidad del Alcalde en Coyoacán, en que hubiera incurrido si otorgó nombramientos a personas que se encuentran con algún impedimento legal para desempeñar un empleo, cargo o comision.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Alcalde en Coyoacán a que se abstenga de emitir nombramientos a personas que cuenten con algún impedimento legal para desempeñar algún empleo, cargo o comisión.

De los numerales primero y segundo se solicita que se notifique de las acciones realizadas a este Congreso.

Dip. Ricardo Ruiz Suárez



## Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA